

EXP-UNC: 0039482/2015

Córdoba, 24 AGO 2015

VISTO:

La solicitud de designar de modo directo al Prof. Gabriel Mosconi en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro, en reemplazo de la Lic. Mercedes Coutsiers quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar reemplazante en las funciones que desempeña la Lic. Coutsiers a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que la solicitud se encuadra en lo dispuesto por la O.H.C.D. F.F. y H. N° 1/2008, de aplicación en esta Unidad Académica.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente y de modo directo al Prof. Gabriel Mosconi, legajo N° 41.680, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 2 de noviembre de 2015 inclusive y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. Mercedes Coutsiers, reconociéndole los servicios prestados desde el 3 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Gabriel Mosconi, legajo N° 41.680, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro, dentro del período y condición establecidos en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79.

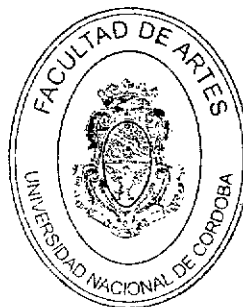
ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá completar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldo y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N°
cbp

0438

Marisa Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC




Ar. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba